



ADENDA No. 2
Convocatoria por invitación pública
No. 005 - 2018

Referencia. Selección de empresas que estén interesadas en acceder a los servicios de innovación en calidad de beneficiarias, dentro del marco del proyecto: Fortalecimiento de la competitividad del sector turismo mediante el uso de las TIC como herramienta transversal de desarrollo en el departamento de San Andrés y Providencia

1. Se modifica el numeral 2.5.1 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA, ampliando el cierre de los términos de referencia y el plazo máximo para la presentación de proyectos de así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACIÓN
Publicación términos de Referencia preliminares	17 de septiembre de 2018	Página de CARIBETIC y Lukh Pahn Mih www.CARIBETIC.org y www.lukpahnmih.co
Plazo máximo para presentar inquietudes, aclaraciones y/o recomendaciones a los términos de referencia.	19 de septiembre de 2018	Correo electrónico direccion@lukpahnmih.co
Publicación de respuestas a inquietudes, aclaraciones y/o reclamaciones a los términos de referencia.	21 de septiembre de 2018	Página de CARIBETIC y Lukh Pahn Mih www.CARIBETIC.org y www.lukpahnmih.co
Publicación términos de referencia definitivos	25 de septiembre de 2018	Página de CARIBETIC y Lukh Pahn Mih www.CARIBETIC.org y www.lukpahnmih.co
Apertura convocatoria	25 de septiembre de 2018	Página de CARIBETIC y Lukh Pahn Mih www.CARIBETIC.org y www.lukpahnmih.co
Cierre de los términos de referencia y plazo máximo para la presentación de proyectos	20 de noviembre de 2018	Link habilitado en la plataforma Luk Pahn Mih www.lukpahnmih.co Formato PDF
Evaluación de proyectos	27 de noviembre de 2018	
Publicación de resultados	27 de noviembre de 2018	Página de CARIBETIC y Lukh Pahn Mih www.CARIBETIC.org y www.lukpahnmih.co
Plazo máximo para presentar observaciones a resultados y/o subsanaciones	30 de noviembre 2018	Correo direccion@lukpahnmih.co



Respuesta a observaciones y/o subsanaciones	4 de diciembre de 2018	Página de CARIBETIC e Innovatur. Página de CARIBETIC y Lukh Pahn Mih www.CARIBETIC.org y www.lukpahnmihi.co
Publicación de resultados finales	5 de diciembre de 2018	Página de CARIBETIC y Lukh Pahn Mih www.CARIBETIC.org y www.lukpahnmihi.co

2. Se aclara el ANEXO 3 CARTA DE COMPROMISO, así:

TERCERA.- EL BENEFICIARIO, en caso de no ejecutar totalmente las obligaciones contenidas en la cláusula primera del presente documento, **se compromete** a pagar incondicionalmente, a la orden de CARIBETIC, a título de penalización, la suma de CORRESPONDIENTE a OCHO MILLONES DE PESOS \$8.000.000

Este valor corresponde al 20% del precio que CARIBETIC reconoció y pago al proveedor de conocimiento por la prestación del servicio de innovación. Dicha suma podrá ser exigida ejecutivamente, sin necesidad de requerimiento judicial o privado alguno ni constitución en mora de EL BENEFICIARIO.

Lo anterior, sin perjuicio de que CARIBETIC pueda exigir adicionalmente las prestaciones e indemnizaciones derivadas del incumplimiento de esta CARTA DE COMPROMISO, y sin que se extinga por ello la obligación principal.

Dado en Barranquilla, el día 7 días del mes de noviembre de 2018.

(Original firmado)

María Victoria Garay Moreno
Directora Ejecutiva
CARIBETIC